

## **PROGRAMA**

Cristina González Jorquera

### **Antecedentes personales:**

Soy cristiana evangélica, abogada de profesión, trabajo realizando ejercicio libre de la profesión en asociación con un hermano en la fe, durante toda mi vida he realizado distintas labores sociales, ya sea con mi iglesia o con mi familia, conociendo las distintas realidades sociales que aquejan a nuestra nación.

Durante el estudio de mi carrera y ya en el ejercicio de la profesión, fui notando las grandes dificultades y la poca información de las personas para el acceso a la justicia, comencé a enseñar y ayudar a personas de escasos recursos para poder nivelar las cosas entre aquellos que podían pagar un abogado y aquellos que no, en ese tiempo comencé a enseñar derecho constitucional preparando a futuros abogados para su examen de grado, dándome cuenta que la enseñanza puede realizarse de distintas formas y que cuando uno hace lo que ama, los demás lo notan y que una buena base en la enseñanza prepara mejor aun para el futuro.

Como cristiana creo en las enseñanzas de Jesucristo en cuanto al amor al prójimo, la preocupación por el mas débil, la enseñanza, el redimirse y la labor social, asimismo como abogada creo en la justicia real, en lo equitativo y en mi obligación moral y ética de contribuir a la sociedad.

Por lo anterior es muy importante para mi darle especial énfasis a la defensa de los valores cristianos, valores como la familia; la preocupación, enseñanza, respeto y amor a los niños y adultos mayores, integración y protección a las personas en situación de discapacidad, educación y salud de calidad sin importar el estrato social, apoyo, educación y contención espiritual, psicológica y económica a personas con cáncer y su familia directa.

### **Planteamientos para una nueva constitución**

Que quede establecido la libertad de creencia y de consciencia en todas las esferas de la sociedad.

En cuanto a la salud, que quede especificado el derecho de todas las personas a poder acceder a la salud en igualdad de condiciones sin importar su estrato social, educacional, religioso o étnico. Que este acceso a la salud sea una salud de calidad, garantizada por el estado y/o por los privados respetando el principio de poder realizar cualquier actividad económica.

Que quede explícitamente establecido que las enfermedades catastróficas sean costeadas por el estado, incluido los medicamentos, sin importar el estrato social y económico de la persona que la padece.

En cuanto a la educación, que quede garantizado el acceso igualitario a una educación de calidad desde el preescolar ya sea pública o privada, con énfasis en educación financiera, valórica y cívica.

En cuanto a administración del Estado, mantener los tres poderes del estado actuales independientes y bien definidos, aumentando la fiscalización hacia ellos tanto de la ciudadanía como de órganos especializados para ello, Con una distribución de atribuciones mucho más descentralizada.

En cuanto a atribuciones del Estado sobre las libertades individuales, en ningún caso el Estado debería impedirlos o estorbarlos, como hemos visto en este tiempo, que proyectos de ley, como órganos del estado se han propasado por sobre derechos de rol de los padres sobre los hijos, libertad de conciencia en profesionales de la salud, entre otras.

En cuanto al sistema económico, quiero dar prioridad a emprendimiento, en especial al sector medio y vulnerable, con mayor plan de capacitación desde la infancia en temas financieros, optimizando así el acceso a mejores condiciones socioeconómicas y laborales.

Prioridad dejar bien establecido un mecanismo eficiente para mejores pensiones y educación. Grandes empresas más fiscalizadas y el resguardo de la individualidad personal y patrimonial de cada ciudadano.

### **Principios que defenderé en la redacción de esta nueva constitución:**

Planteamos que un servicio real y práctico en conjunto con la defensa y promoción de valores esenciales como el amor al prójimo, asistencia desinteresada, el respeto, la honestidad, la honra. Respeto al adulto mayor, a los padres, a la

autoridad y a Dios; buscando opciones de crecimiento y bendición para nuestro país.

El concepto del ser humano, que es definido como un componente racional, uno biológico, y un componente espiritual, de lo cual emana los siguientes principios:

- i. Cada ser humano es único e irrepetible desde la concepción.
- ii. La defensa y protección de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.
- iii. El desarrollo de la Espiritualidad de cada persona.
- iv. El ser humano concebido como un individuo libre, en un entorno familiar, social y democrático.
- v. La familia como núcleo fundamental de la sociedad. Defendiendo el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y la protección efectiva y sin ideologías políticas para la infancia.
- vi. El resguardo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento y respeto y el valor de las diferencias naturales inherentes entre ellos desde que son concebidos hasta el fin de su vida.
- vii. La concepción de Chile como país con base jurídica y cultural occidental judío cristiana y la promoción de los valores que esta conlleva.
- viii. El reconocimiento de nuestra nación como única, indivisible e intercultural, como república soberana y en pleno estado de derechos, sustentada en una

democracia representativa, orientada a consolidar una ciudadanía responsable.

- ix. La seguridad ciudadana, y aplicación más eficiente de los procesos judiciales y policiales para resguardo de los ciudadanos y su seguridad.

*Cristina González*

Cristina González Jorquera

Precandidata convencional constituyente